

MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBALARRENA

I.PLAN DE EUSKERA

Se realizará un plan para conocer tanto el conocimiento como el uso del euskera en la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, de acuerdo con lo establecido en el DECRETO 19/2024, de 22 de febrero, de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco.

La Mancomunidad Comarcal de Debabarrena como entidad del sector público le corresponde el cumplimiento del Decreto 19/2024, de 22 de febrero, de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco.

Para llevar a cabo el citado plan, en primer lugar se realizará un diagnóstico de la situación, con la ayuda de la consultoría Emun de Arrasate.

Los trabajos a realizar en esta fase de diagnóstico serán los siguientes:

1. Cuestionario a cumplimentar por todo el personal. (Se facilitará a través del encargado).
2. Cuestionario a llenar por la entidad.
3. Varias entrevistas al personal para conocer la situación del euskera.

Es muy importante la participación de toda la plantilla en el proceso que se va a poner en marcha en enero.

Muchas gracias de antemano por la participación,

15 de diciembre de 2025



Dpto. Administración